



ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de México, el día 15 de septiembre de 2021, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Quinta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios para dar inicio a la grabación.

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.

1. Lista de Asistencia.

En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, que tuvieron a bien ingresar a la sala virtual, por lo que la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, Secretaria Ejecutiva, procede a enunciar los nombres de la lista y confirmar que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.

Haciendo uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.



Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large bracket and several initials.



Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación del Código de Conducta al Órgano Interno de Control en la CONDUSEF para su visto bueno.
4. Código de Conducta.
5. Toma de Acuerdos.

3. Presentación del Código de Conducta al Órgano Interno de Control en la CONDUSEF para su visto bueno.-----

En atención al tercer punto del Orden del Día, en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que con fecha 10 de septiembre se remitió al Órgano Interno de Control, el Proyecto de Código de Conducta en su versión final y en la versión que contiene mediante control de cambios identificados, los comentarios y aportaciones realizadas por diversas áreas. Así como el cuadro comparativo de las propuestas y comentarios de identificación de riesgos éticos de las Unidades Administrativas que no participaron en reuniones de trabajo los días 26 y 27 de agosto. Derivado de lo mencionado, se recibieron observaciones con fecha 14 de septiembre mediante el oficio OIC/0182/2021, y con el fin de darle continuidad al trabajo se remitió a dicha unidad administrativa un nuevo proyecto en el que se incluyeron las observaciones recibidas a través del oficio mencionado, así como las últimas realizadas por el Lic. Luis Fabre Pruneda. Se precisa que dicho proyecto también fue enviado a los integrantes del Comité, y que en el mismo se señalaban las últimas modificaciones en color rojo para pronta referencia.-----

Interviene en el uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control, comentando que respecto de la última versión recibida, su única observación es en el sentido de que en el apartado de los riesgos se localizan dos relacionados con los procesos de: Conciliación y Operación de la infraestructura tecnológica; sin embargo no todas las conductas previstas en el Código de Conducta se encuentran relacionadas con estos, pues en el caso de la atención de usuarios existen más procesos que pudieran considerarse, o bien identificarlos de una manera general para abarcar diversos procesos. Por lo anterior, la recomendación del OIC es que los riesgos no se limiten a esos dos procesos, sino que sean más amplios para abarcar más procesos respecto de los que se llevan a cabo en la CONDUSEF.-----

Tomando el uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa, Asesora por parte de Recursos Humanos, comenta que aun cuando los riesgos existen en todos los procesos, hay que considerar que particularmente de todos los documentos y exposiciones que las áreas tuvieron a bien presentar al Comité sobre sus procesos, se puede observar que existen





diversos mecanismos para la mitigación de riesgos, por lo que sugiere que los procesos plasmados en el último proyecto de Código de Conducta que se recibió, son los más representativos y adecuados.-----

Atendiendo la aportación vertida por la Asesora por parte de Recursos Humanos, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida indica no parecerle factible dado que la identificación de riesgos va en conjunto con las conductas señaladas en el Código de Conducta, por lo que para poder abarcarlas se realiza la sugerencia de que la definición de los riesgos sea genérica y se engloben otras actividades que tengan que ver con la atención a usuarios, es decir, que en el caso del proceso de Conciliación, la redacción sea no de un proceso sustantivo sino de una actividad, proponiendo sea la *atención a usuarios*, ya que se relaciona con cualquier proceso que tenga que ver con la interacción con usuarios.-----

Hace uso de la palabra el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Asesor por parte del Área Jurídica, solicitando que respecto del proceso de Operación de la infraestructura tecnológica y sus riesgos, se muestre el origen de estos, así como el impacto y trascendencia, precisando que si bien todas las áreas cuenta con infraestructura tecnológica y utilizan sistemas para la carga de información, no todas las áreas que los administran pudieran ocasionar una falla en estos, o bien manipular la infraestructura tecnológica. En ese sentido de ideas, el asesor indica que no se observa el beneficio de integrarlo en el Código de Conducta de una manera general.-----

En uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa indica que el área de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones fue quien propuso esos riesgos considerando sus actividades.-----

Retomando el uso de la palabra, el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal comenta que no se percibe el alcance de dichos riesgos, toda vez que son riesgos específicos y que en todo caso el área debería indicar las actividades que realizan para mitigar su materialización. Siendo así, sugiere la eliminación de ese proceso, y manifiesta su acuerdo con el proceso de conciliación, comentando que dicha actividad forma parte del objeto de la CONDUSEF.-----

Tomando el uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa, manifiesta que considerando lo expuesto por el asesor jurídico, se encuentra de acuerdo con la eliminación del proceso de operación de la infraestructura tecnológica.-----

Interviene en el uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, reiterando la posición del OIC respecto de la modificación del proceso de conciliación por una actividad general.-----

Hace uso de la palabra el Lic. Luis Fabre Pruneda, comentando que se encuentra de acuerdo con la sugerencia de eliminación del de proceso de operación de la infraestructura tecnológica, así como la permanencia del proceso de conciliación.-----



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



ACUERDO

Interviene en uso de la palabra la Lic. Clarisa Guajardo Ruíz, comentando que en su consideración, ambos procesos deberían permanecer en el Código de Conducta.-----

En uso de la palabra, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal manifiesta su acuerdo de la permanencia del proceso de Conciliación, así como en eliminar el proceso de Operación de la infraestructura tecnológica, si es que este solo considera la parte tecnológica sin ligarlo al comportamiento de las personas servidoras públicas.-----

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, sugiere también plasmar en el Código de Conducta los antecedentes realizados para fundamentar la decisión de la elección del riesgo o riesgos que se integren en el Código de Conducta. Así como considerar que el proceso de Conciliación no es el único en el que las personas servidoras públicas de la CONDUSEF tienen contacto con los usuarios.-----

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Asesor del Área Jurídica, comenta coincidir de manera parcial con lo manifestado por la Titular del Órgano Interno de Control, precisando que si bien existen otros procesos aparte del de conciliación, en el que las personas servidoras públicas de la CONDUSEF tienen contacto con los usuarios, se tiene conocimiento de que en esas áreas se han estado realizando acciones para evitar la materialización de los riesgos, particularmente en el proceso de defensoría en el que desde 2019 se ha trabajado en la mejora de procesos, lo cual se ha reflejado en los resultados del área, así como en el caso de atención técnica jurídica o queja electrónica es una proceso en el que no existe una interacción física entre las personas servidoras públicas, usuarios y representantes de instituciones financieras. Siendo así que las ocasiones en que se da la interacción presencial, es principalmente durante el proceso de conciliación.-----

Tomando el uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa, manifiesta coincidir con la aportación de la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, respecto de incluir una narrativa previa a la colocación de los riesgos, que indique el procedimiento realizado por parte del Comité para la selección de estos, así como considerar la redacción genérica del proceso. -----

Continuando con el uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa precisa que en tal caso la redacción genérica sería la atención a usuarios en las unidades de atención a usuarios, y la justificación de la selección del mismo.-----

Hace uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez quien solicita a los miembros presentes manifestar su acuerdo o comentarios respecto de la propuesta de modificar la redacción del proceso de conciliación por la de atención a usuarios en las unidades de atención a usuarios, así como la adecuación de sus riesgos, y la eliminación del proceso de operación de la infraestructura tecnológica.-----



Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.



Acto seguido, los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo por unanimidad con la propuesta enunciada.-----

Interviene en el uso de la palabra la Mtra. Nancy Álvarez Delgado, comentando que toda vez que el día de hoy es el último para realizar la aprobación del Código de Conducta, así como teniendo en cuenta lo expuesto y acordado en el presente punto para las últimas modificaciones, pone a consideración del Órgano Interno de Control emitir su VoBo, contemplando los cambios a realizar para poder abordar el siguiente punto del Orden del Día.-----

Toma el uso de la palabra la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, indicando que toda vez que solo queda pendiente materializar el consenso aprobado en la sesión respecto de los cambios a realizar, el Órgano Interno de Control otorga su visto bueno al Código de Conducta de la CONDUSEF.-----

4. Código de Conducta.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día y en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que una vez que se cuenta con el visto bueno del Órgano Interno de Control al Código de Conducta de la CONDUSEF, procede a solicitar manifestar su acuerdo o comentarios a cada uno de los miembros presentes en la sesión.-----

Acto seguido, los miembros presentes acuerdan por unanimidad la aprobación del Código de Conducta de la CONDUSEF.-----

5. Toma de Acuerdos.-----

Acuerdo No. 1.- De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción IV, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad la aprobación del Código de Conducta de la CONDUSEF-----

FIRMAS

PRESIDENTE

PROPIETARIO

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración



(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



SECRETARIA EJECUTIVA

PROPIETARIA

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal

[Handwritten signature]

SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIA

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo

[Handwritten signature]

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA**

PROPIETARIO

Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico

[Handwritten signature]

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL**

PROPIETARIO

Clarisa Guajardo Ruíz
Directora General de Verificación y Sanciones

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS INVERSIDORES DE SERVICIOS FINANCIEROS

HACIENDA

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA**

PROPIETARIO

Elisa Herrejón Villarreal
Directora General de Evaluación, Supervisión y
Protección Financiera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

PROPIETARIO

José Alberto Rangel Lozano
Subdirector de Desarrollo y Procesos

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFATURA DE
DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

Neftalí Clemente Quiroz
Jefe del Departamento de Desarrollo de
Herramientas

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
OPERATIVO**

PROPIETARIO

Fernando Rosas Salgado
Personal Operativo





PROPIETARIO

Estefanía López Ávila
Personal Operativo

ASESORES

TITULAR

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

SUPLENTE

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de
Control en la CONDUSEF.

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales.

SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y
Recursos de Revisión

TITULAR

**REPRESENTANTE DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS**

Antonia González Espinosa
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 15 de septiembre de 2021.

